

EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE MARZO DE 2015 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, SE ACORDÓ:

 Aprobar el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2015.

2. Vicerrectorado de Posgrado, Nuevos Estudios y Espacio Europeo de Educación Superior

- Aprobar la reedición de los siguientes Títulos Propios de Posgrado, para el curso 2015-2016, y solicitar al Consejo Social la fijación de los precios públicos de estos estudios:
 - Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA).
 - Máster Universitario en Asesoría Fiscal y Contable.
 - Experto Universitario en Docencia de Currículos Bilingües y/o de Inmersión (AICLE/CLIL) en Lengua Inglesa en Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
 - Máster Universitario en Interpretación de Conferencias.
 - Experto Universitario en Protocolo.
 - Experto Universitario en Información, Interpretación y Guía Turístico de las Islas Canarias.
 - Diploma de Especialización en Seguridad Social.
 - Experto Universitario en Redes Sociales y Comunidades Virtuales (Community Manager).
 - Experto Universitario en Negocio Digital y Comercio Electrónico (Digital Business y E-Commerce), primera edición.
 - Experto Universitario en Parentalidad Positiva y Convivencia Familiar.
 - Experto Universitario en Actividades Físicas Dirigidas, primera edición.
 - Certificado de Formación Específica en Representación Gráfica de las Fincas Registrales, primera edición.
 - Diploma de Especialización en Enseñanza de la Lectura.
 - Máster Universitario en Dirección y Producción de Cine Digital.
 - Diploma de Especialización en Cine Digital.
 - Diploma de Especialización en Escritura Cinematográfica.
 - Máster Universitario en Guion Cinematográfico.



- Aprobar la reedición de los siguientes Títulos Propios de Nivel de Grado, para el curso 2015-2016, y solicitar al Consejo Social la fijación de los precios públicos de estos estudios:
 - Diploma Universitario en Desarrollo Emprendedor (nivel inicial).
 - Diploma Universitario en Tecnologías para la Creación (nivel inicial),
- Aprobar la incorporación a la oferta de Títulos Propios de Posgrado del título de Experto Universitario en Gestión de Políticas Públicas, y solicitar al Consejo Social la fijación de los precios públicos de matrícula.

3. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

- Aprobar la modificación puntual del "Modelo para la Estimación del Encargo Docente de las Áreas en las nuevas Titulaciones de Grado y Posgrado de la Universidad de La Laguna" y de las "Directrices para Distribuir la Dedicación Docente entre el Profesorado".
- Aprobar la distribución por áreas de las 5 plazas de promoción al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de La Laguna, incluidas en la oferta Pública de Empleo para el Personal Docente e Investigador para 2015 de la Universidad de La Laguna.
- Aprobar la distribución por áreas de conocimiento deficitarias y ramas del conocimiento de las 11 plazas de promoción al Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de La Laguna, incluidas en la Oferta Pública de Empleo para el Personal Docente e Investigador para 2015 de la Universidad de La Laguna.

4. Vicerrectorado de Calidad Institucional e Innovación Educativa

- Aprobar el Reglamento de Evaluación, Calificación, Revisión e Impugnación de Calificaciones, y Rectificación de Actas de la Universidad de La Laguna.
- Aprobar la modificación del Reglamento de Cartas de Servicios de la Universidad de La Laguna.

5. Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Servicios Universitarios

 Aprobar la Política de Seguridad de la Información de la Universidad de La Laguna.



 Aprobar la convocatoria ordinaria de plazas en los centros de alojamiento de la Universidad de La Laguna para el curso 2015-2016.

6. Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad

- Aprobar la creación del Aula Cultural "Aula Técnica del Agua, el Terreno y la Energía".
- Aprobar la propuesta de marca secundaria para la "Cátedra de Turismo CajaCanarias-ASHOTEL de la Universidad de La Laguna"

7. Secretaría General

- Aprobar la fijación de la ayuda económica para las candidaturas al Rectorado, cuyo importe se eleva a un total de seis mil euros, debiendo efectuarse la oportuna modificación en la línea de la asignación presupuestaria de la Comisión Electoral General.
- Aprobar el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de La Salud.
- Conceder, a propuesta de la Escuela Universitaria de Enfermería Nuestra Señora de Candelaria, el Premio Extraordinario en la Titulación de Graduada en Enfermería, curso 2013-2014, a Doña Silvia Elisa Razetto Ramos.

8. Gerencia

- Aprobar la Cuenta Anual de Liquidación del ejercicio presupuestario del año 2014.
- Aprobar el Plan Director de la Sección de Medicina, Enfermería y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de La Salud.

EL SECRETARIO GENERAL

José María Palazón López